PARA: Gustavo Alfredo Torres Caicedo
Profesional Apoyo a Contabilidad
SENA REGIONAL NARIÑO CAPCP

DE: Carlos Hernando Aguirre Riascos
SUBDIRECTOR DE CENTRO
SENA REGIONAL NARIÑO CAPCP
ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.4264541 DE 2022**, No. Factura **FES 1093,** Valor total $**71.073.898.82**, objeto del contrato**: contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos y lubricantes de los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**, de $ $**71.073.898.82**, así:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL: SERVITK SAS ZOMAC LA AVENIDA
CEDULA O NIT: 901192627
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FES1093 Contrato No. CO1.PCCNTR.4264541 DE 2022

CONCEPTO DEL PAGO: contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos y lubricantes de los vehículos que integran el parque automotor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

Valor antes de IVA	**$** 59,805,797.30
Valor del IVA	**$ 11,268,101.52**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 71.073.898.82**

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **62522 del 01 de diciembre de 2022** y teniendo en cuenta los datos de referencia en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 62522 del 01 de diciembre de 2022

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
953527 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA NARIÑO F.P.	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	71.073.898,82
Total					$ 71.073.898,82

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-01-01-004-009-01

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de ahorros **N.º 89497293185** de Bancolombia a nombre de SERVITK SAS ZOMAC LA AVENIDA **identificado(a) con CC 901192627**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

Registro presupuestal del compromiso

RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago)

Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas

Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo

Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato

Factura de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley, debidamente registrada y aprobada en el aplicativo OLIMPIA

Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones



SERVITK LA AVENIDA S.A.S.
NIT 901.192.627-9
AV AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES CS 69
Tel: (2) 7271613
Tumaco - Colombia
sertvitksas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 1093

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	KILOMETRO 21 INGUAPI LA CHIRICANA VIA TUMACO - PASTO	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/07/2023, 11:15
Expedición	13/07/2023, 16:41
Vencimiento	28/07/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO, CAMBIO DE BALINERAS	1.00	450,000.00	19 %
2	REVISION FRENOS, CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS TRASERAS	2.00	1,200,000.00	19 %
3	SINCRONIZACION	3.00	900,000.00	19 %
4	CAMBIO DE BATERIA 27H	6.00	3,900,000.00	19 %
5	CAMBIO DE PELICULA DE SEGURIDAD	1.00	250,000.00	19 %
6	CAMBIO DE ACEITE 20W50, FILTRO ACEITE, AIIRE Y COMBUSTIBLE.	5.00	850,000.00	19 %
7	CAMBIO DE ESCAPE	1.00	1,000,000.00	19 %
8	CAMBIO DE BOMPERS (traseros y delanteros).	2.00	320,000.00	19 %
9	CAMBIO DE DIRECCIONALES DELANTERO	2.00	130,000.00	19 %
10	CAMBIO DE DIRECCIONALES TRASEROS	2.00	120,000.00	19 %
11	CAMBIO DE ACEITE 15W-40, FILTRO ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE.	5.00	1,350,000.00	19 %
12	GALON ACEITE HIDRAULICO	15.00	105,000.00	19 %
13	BATERIA VARTA 31H 1150	6.00	3,600,000.00	19 %
14	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1.00	1,500,000.00	19 %
15	REPARACION TRIM TILL MOTOR SUZUKI 200	3.00	6,000,000.00	19 %
16	REPARACION SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA MOTOR YAMAHA 100	1.00	400,000.00	19 %
17	CAMBIOS DE ACEITES MOTORES SUZUKI 100 (2)	7.00	602,000.00	19 %
18	CAMBIOS DE ACEITES MOTORES SUZUKI 200 (2)	8.00	824,000.00	19 %
19	CAMBIO KIT ACEITE CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE15W40	9.00	945,000.00	19 %
20	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO (SUSPENSION AMORTIGUACION Y DIRECCION)	1.00	1,700,000.00	19 %
21	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS (cambio de bandas frenos tras. y del, revisión de válvula presión)	1.00	1,900,000.00	19 %
22	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	2.00	1,700,000.00	19 %
23	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION (limp inyectores, Bomb iny)	1.00	2,500,000.00	19 %
24	CAMBIO DE ACEITE 15W40, FILTRO ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE.	6.00	600,000.00	19 %
25	REPARACION DE CULATA (empaque de culata, empaque de junta del compresor, obturadores de válvulas (2)	1.00	2,500,000.00	19 %
26	CAMBIO DE RODAMIENTO DELANTERO Y TRASERO	1.00	940,000.00	19 %
27	REVISION SISTEMA ELECTRICO	2.00	1,100,000.00	19 %
28	CAMBIO DE GUAYAS DE CONTROL DE CAMBIO Y NEUTROS	1.00	500,000.00	19 %
29	ARREGLO PISO cambio de láminas del piso, tapizado de piso, pintura de base de sillas).	1.00	3,700,000.00	19 %

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
30	CAMBIO RADIADOR COMPLETO	1.00	1,500,000.00	19 %
31	CAMBIO DE MANGUERA DE CIERRE DE PUERTA DE APERTURA LATERAL	3.00	1,200,000.00	19 %
32	REPARACION DE PUERTA DE APERTURA LATERAL (cambio de balineras, cambio de vidrios).	1.00	1,300,000.00	19 %
33	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO(Compresor, Tarjeta, Unidad Evaporadora, Tuberia	1.00	3,400,000.00	19 %
34	MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSION (CAMBIO ROTULAS, TERMINALES, AMORTIGUADORES)	1.00	1,800,000.00	19 %
35	CAMBIO ACEITE Y FILTROS (FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, ACEITE 15W-40	6.00	480,000.00	19 %
36	ENFRIADOR DE ACEITE	1.00	600,000.00	19 %
37	RETROVISOR DERECHO	1.00	790,000.00	19 %
38	PANORÁMICO TRASERO	1.00	500,000.00	0 %
39	DIRECCIONAL TRASERO	1.00	390,000.00	19 %
40	FAROLAS DELANTERAS	2.00	500,000.00	19 %
41	CARPA PLATON	1.00	800,000.00	19 %
42	REVISION DE FRENOS, (CAMBIO DE PASTILLAS, BANDAS TRASERAS, MANTENIMIENTO DE BOMBA Y CILINDROS)	1.00	950,000.00	19 %
43	REVISION RODAMIENTO (cambio de balineras del. y engrase y lubricación de la transmisión tras. y Del.	1.00	1,200,000.00	19 %
44	CAMBIO RETEN DE PUNTA DE LA CAJA VW AMAROK	1.00	390,000.00	19 %
45	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO (cambio de válvula de control electrónica, filtro de aire, y polea clutch del compresor)	1.00	1,000,000.00	19 %
46	MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSION (bujes de tijeras, rotulas).amortiguadores traseros	1.00	1,400,000.00	19 %
47	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE BLOQUEO DE PUERTAS	1.00	300,000.00	19 %
48	LAMINA Y PINTURA	1.00	6,500,000.00	19 %
49	CAMBIO ACEITE Y FILTROS (Filtro de Aceite, Combustible y 15W-50)	5.00	350,000.00	19 %
50	MANTENIMIENTO FRENOS (cambio de pastillas, cambio de bandas traseras, mantenimiento del sistema)	2.00	700,000.00	19 %
51	CAMBIO DE BUJIAS Y CABLE DE ALTA	2.00	600,000.00	19 %
52	CAMBIO VALVULAS SENSORAS DE INYECION (MAF, IAC)	1.00	700,000.00	19 %
53	MANTENIMIENTO SUSPENSION (rotulas, axiales y terminales).	1.00	697,898.82	19 %
54	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO (cambio de balineras delanteras y traseras, crucetas de cardan)	3.00	1,440,000.00	19 %

Total items: 54

Total Bruto	59,805,797.30
IVA 19%	11,268,101.52
Total a Pagar	71,073,898.82

Valor en Letras:
Setenta y un millones setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-28 por $ 71,073,898.82

Observaciones:
#$36-02-00-052-953510; CO1.PCCNTR.4264541; caramireze@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037596576 aprobado en 20221008 prefijo FES desde el número 1001 al 1200 Vigencia: 12 Meses**

Powered by CamScanner

- Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa
CUFE: f257f01b52722aff368d90c5ba30b938340dad1d3a33b3e7cc5e032572d04d7109a531091a1ba90994e316697db8ffed

Powered by CamScanner

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO INSTRUCTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que la empresa SERVITK SAS ZOMAC LA AVENIDA, identificada con Nit 901192627 Nariño, cumplió con los requerimientos relacionados con elobjeto contractual a satisfacción de la entidad, según factura electrónica No. FES 1093 del 13 de julio de 2023, por un valor de: SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($71,073,898.82) M/Cte., de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. CO1.PCCNTR.4264541 de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 62522 del 01 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL
953527	C-3603-1300-14-0-3603024-02	10	-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-01-01-004-009-01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

El contratista presenta pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

La presente se expide en San Andrés de Tumaco el día dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para tramite de pago.

Supervisor

CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR

MINISTERIO DEL TRABAJO

52-9535 **No: 52-2-2022-010002**
San Andres de Tumaco, **30/12/2022 8:40:14 p. m.**

Profesional:
Yully Esperanza Diaz Rosero
Oficina de presupuesto CAPCP
Km 21 Inguapí la Chiricana
San Andres de Tumaco

ASUNTO: Solicitud constitución de Reserva Presupuestal 2022

Cordial Saludo,

De manera atenta por medio de este documento me permito solicitarle se realice el trámite para obtener la autorización para la constitución de la Reserva Presupuestal por la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 71.073.898,82) M/Cte., INCLUIDO IVA correspondiente al contrato CO1.PCCNTR. 4264541 del 28 de noviembre del 2022, suscrito con la empresa SERVITK LA AVENIDA SAS, identificado con Nro. de Nit: 901192627-9.

Lo anterior teniendo en cuenta las razones expuestas en la justificación y el Otro sí de Prórroga que se anexan a la presente solicitud, debidamente avaladas por el Contratista y el Supervisor del Contrato mencionado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Fecha: 2023.01.18 11:56:35 -05'00'

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero dela Costa Pacifica del SENA Regional Nariño.

Anexo: Justificación para constitución de Reserva Presupuestal.
Otro sí de Prórroga en tiempo

Proyectó: Andrea Torres Abogada CAPCP
Reviso: Carlos Arturo Ramirez Escobar

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA, SENA REGIONAL NARIÑO JUSTIFICACION PARA CONSTITUCIÓN DE RESERVA 2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 del 2015, igualmente la Ley 225 de 1995 y la Ley 344 de 1996, se podrá constituir el rezago presupuestal, correspondiente a la vigencia fiscal 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022, siempre y cuando no excedan los porcentajes establecidos (2% de Funcionamiento y 15% de Inversión) sobre el presupuesto total asignado.

Además en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del Artículo 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 se justifica de manera irrefutable con razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito por lo tanto se solicita formalmente la constitución de Reservas Presupuestal para el respectivo registro en la plataforma del SIIF NACIÓN, cuya información es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con "La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar" y de conformidad al comportamiento o estrategia de ejecución para el contrato No. 4264541 de 2022 aprobado el 28 de noviembre de 2022, con la empresa SERVITK LA AVENIDA SAS, identificado con Nro. de Nit: 901192627-9, quienes junto con el supervisor del contrato aportaron las razones que justifican la constitución de Reserva para ejecución en el año 2023 del valor total de la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 71.073.898,82) M/Cte., INCLUIDO IVA, por las siguientes razones:

1.- Técnica:
El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido para un parque automotor consta de una serie de revisiones que se efectúan en un tiempo determinado para disminuir las probabilidades de fallas o desgastes que amerite una reparación costosa del vehículo.

En el mantenimiento preventivo automotriz se debe atender:

Cambiar el aceite de motor cada tres meses o 5.000 kilómetros.

Cambiar el filtro de aceite cada 5.000 kilómetros.

Revisar el filtro de aire cada 5,000 kilómetros y cambiar si es necesario.

Presión de las llantas: colocar la presión indicada

Rotar las llantas y balancearlas cada 5,000 kilómetros.

Revisar la alineación del vehículo y proceder a realizar servicio si es necesario corregir algún ángulo fallido del mismo.

Revisar los amortiguadores: es necesario verificar si están gastados o presentan fugas, en cuyo caso deben cambiarse, siempre en pares.

Revisar el refrigerante del sistema de enfriamiento del motor: es importante revisarlo semanalmente.

Revisar el estado de la batería cada vez que se cambie el aceite.

Revisar los faros: hacer una inspección de los focos de cabina, guías, y direccionales.

Revisar el líquido de dirección hidráulica: al menos una vez al mes, y rellenarlo cuanto su nivel esté bajo. También debe revisarse la bomba y mangueras, en caso de que haya fugas.

Revisar el líquido de los frenos: una vez al mes para detectar si existen fugas.

Revisar bandas y correas

Revisar liquido de transmisión manual y automática

Después de analizar cada uno de los elementos que conforman un mantenimiento preventivo automotor podemos concluir que muchos de estos están programados para realizarse después de determinado tiempo de uso del vehículo a intervenir.

¿Cada cuánto es recomendable hacer un mantenimiento?

Los expertos destacan la importancia de estar alertas al kilometraje de tu vehículo para poder llevar a cabo un mantenimiento conveniente y acertado. Existen dos tipos de mantenimiento: de mecánica menor y mayor, este último se realiza usualmente cada 6 meses o cada cierto kilometraje alto. Cada área del vehículo tiene su ciclo adecuado de revisión o cambio, te explicamos algunos:

Cambio de filtros y aceite

El momento ideal para realizar el cambio de estos elementos dependerá mucho de la marca y modelo de tu carro. Por lo regular, se llevan a cabo entre los 15,000 y 25,000 kilómetros recorridos.

Control de frenos del vehículo

Con el uso constante, las pastillas y discos de freno se van desgastando. Es fundamental por seguridad del conductor y la de los aprendices que se examine si estos elementos se encuentran en buen estado.

Las pastillas son básicas dentro del sistema de frenado. Estas se desgastan y lo que se revisa para cambiarlas es su grosor. Si tienen menos de medio centímetro de espesor, será hora de comprar otras.

Respecto a los discos, hay que cambiarlos cuando presente vibraciones al pisar el freno o también, si hay sensación de pedal irregular.

Neumáticos

Es importante que se revise cada cierto tiempo el estado de las llantas del vehículo. Antes que nada, se comprueba que la presión de aire sea la ideal.

Regularmente la rotación de las llantas se realiza cada 10.000 Km. Si después de este servicio los neumáticos presentan desgaste, es necesario que una alineación y balanceo del vehículo

Por esta razón el centro agroindustrial y pesquero de la costa pacífica, postergara el contrato para realizarse en el 2023.

Ya que muchos de los mantenimientos serán ejecutados cuando los vehículos cumplan con los criterios ya antes mencionados para ser intervenidos.

En el caso de los vehículos pesados como buses se recomienda prestar mucha atención en el mantenimiento de la suspensión, transmisión y tren delantero.

Pero más importante aún realizar un detallado plan de mantenimiento al sistema de frenos y dirección los cuales representan un 60% del riesgo de tener un accidente en caso de una falla en estos componentes.

Como podemos ver el mantenimiento de los automotores del centro dependen de la cantidad de kilómetros u horas de uso al que se expongan los automotores a intervenir.

Por tal motivo se debe esperar que cada vehículo vaya cumpliendo con mantenimiento programado según la hoja de vida de cada uno de ellos.

RECOMENDACIÓN

El mantenimiento preventivo es una práctica constante que todo conductor debe mantener al día, esto con la finalidad de combatir el desgaste prematuro del auto, prevenir accidentes y además, ahorrar dinero.

Pero que se debe realizar al momento justo, ni antes ni después.

2.- Administrativa: De acuerdo con las razones técnicas, las aprobaciones que requiere de la supervisión del contrato y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones contractuales están el cumplimiento oportuno del objeto a contratar, de acuerdo con las características técnicas requeridas y en el lugar señalado por la

Entidad, lo cual por términos de ejecución no se pudo desarrollar atendiendo a las necesidades de los vehículos que integran el parque automotor ya que el plazo de ejecución es muy corto para cumplir a cabalidad, por lo tanto es necesario que el plazo de prórroga sea de 4 meses, con fecha máxima de ejecución hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintitrés (2023), con el fin de que el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos se pueda ejecutar a cabalidad y cumplir con todos los requerimientos de la entidad.

3.- Financiera: Valor del contrato SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 71.073.898,82) M/Cte., INCLUIDO IVA cuyo pago total se tramitará con prioridad en el segundo trimestre de la vigencia 2023, una vez suscrito certificado e informe por parte del supervisor donde acredite el cumplimiento de todas las condiciones del contrato.

En consecuencia, en el Centro de Afectación de Gastos: 95310 – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, dependencia: 953527 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-MODERNIZACION AMBIENTES.

TECNOLOGICA, rubro- posición catálogo del gasto: C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, se aprueba la constitución de Reserva Presupuestal por SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 71.073.898,82) M/Cte., INCLUIDO IVA, valor que será ejecutado en la vigencia 2023 con prioridad de causación.
Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) por:

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica

SERVITK LA AVENIDA S.A.S.
Nit No. 901192627-9
DORIS YOMARY RODRIGUEZ DIAZ
Representante legal

CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR
Supervisor

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4264541 DE 2022, así:

1. **MODIFÍQUESE:** el plazo de ejecución del contrato, conforme a la solicitud de prórroga presentada por el supervisor del contrato en cuatro (04) meses calendario, sin exceder del 30 de Abril de 2023

2. **DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación- Solicitud. **b)** aceptación por parte de la entidad **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Monica Alejandra Villareal- apoyo contratación

Revisó: Andrea Torres- Abogada de Contratación